

Fecha: 07/09/21

Yo **JEFESSON GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.000.617.208** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215420560171	Despacho	Jose Maria	Surc
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado <input checked="" type="checkbox"/>	No atienden en el predio		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido <input checked="" type="checkbox"/>			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JEFESSON GOMEZ
Firma	JEFESSON
No. de identificación	1.000.617.208

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 16 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporat en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

(542)

Señor

JOSE PROSPERO MARIN MARIN

CC 79357082

CALLE 70 SUR # 13 B - 76 ESTE IN 3

Teléfono: 3157763856

Ciudad

Asunto: Citación al señor JOSE PROSPERO MARIN MARIN identificado con C.C 79357082, persona mayor en solicitud de servicio de apoyos económicos para persona mayor de la Localidad de San Cristóbal.

Referencia: Resolución No.0509 de (20- abril-2021) de la SDIS.


Cordial saludo:

En atención al proceso de solicitud de apoyo económico para persona mayor *Proyecto: 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS"*, respetuosamente se le solicita comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación en la Oficina de Subsidio C de la Alcaldía Local de San Cristóbal, ubicada en la Avenida 1o de Mayo No. 1-40 Sur, de lunes a viernes en el horario de 9:00a.m. a 12:00 a.m. y 02:00 p.m. a 04:00 p.m., teléfono 3636660 Opción 5, con los siguientes documentos:

1. Copia de documento de identificación.
2. Copia de recibo público del lugar de residencia reciente
3. Carta donde informe sus ingresos.
4. Certificación de Colpensiones e historial de semanas cotizadas a pensión.
5. Documentos de identidad de los integrantes de su núcleo familiar.
6. Certificación laboral y/o cartas de ingresos, de cada uno de los integrantes de su núcleo familiar.

Lo anterior con el fin de actualizar su información y los datos de ubicación, para programar la visita domiciliar de ingreso al programa. Si vencido el término anterior no se obtiene información de forma presencial, escrita y/o verbal, su caso se presentará para egreso de solicitud del servicio de apoyos económicos en el próximo Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV y se notificará mediante aviso (Art. 64 - 69 Ley 1437-2011, CPACA).

Atentamente,

**JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**

Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Yein Denis Tovar Real – Profesional Social

Revisó: Julianna Forero Saavedra – Profesional de Apoyo AGDL

Lynda Blair Ramírez – Profesional especializado 222 – Gr 24 AGDL

Juan Barrera – Profesional de apoyo al despacho ↓